



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 12 de octubre de 2022
HCM. P.I.E. No. 190/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 12 de octubre de 2022, el Concejo Municipal, recibió en audiencia al Sr. Pastor Velásquez Chaure, quien expresó sus preocupaciones sobre los antecedentes de la adquisición y administración del Mercado Campesino, haciendo referencia inicialmente a las instituciones del MACA, CRAMA y luego la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios de Chuquisaca, luego señaló que existían recursos económicos y que estos hubieren sido transferidos con destino a la construcción del Segundo Mercado Campesino, con ese antecedente, entre otros temas, solicitó que se haga el seguimiento y la fiscalización, para conocer sobre la existencia y/o destino de los (supuestos) recursos al que hace referencia; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado requerir a su autoridad, a PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, que por las instancias que corresponda, se informe sobre el derecho propietario desde la primera adquisición del inmueble y posteriormente de los ambientes (tinglados) donde se encuentra el Mercado Campesino y la Administración del mismo, a los efectos de establecer las competencias del GAMS, para ejercer el trabajo de fiscalización, sobre lo solicitado en forma reiterada por impetrante; decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto es como sigue:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 190/22

1. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, sobre la adquisición inicial del terreno donde encuentra emplazado el Mercado Campesino, para conocer el derecho propietario de dominio sobre los predios adquiridos (señale si tiene alguna participación la Alcaldía Municipal), se adjunte documentación de respaldo.
2. En qué gestión se construyó el Mercado Campesino (los galpones y tinglado), quien o quienes administraban inicialmente (señale en forma detallada), si fue transferido, cedido y/o otorgado en usufructo, indique los beneficiarios del mismo y las gestiones (si participó o no la Alcaldía Municipal, en este proceso), si cobra o no sitios, patentes, alquileres y/o impuestos a los comerciantes al interior y/o exteriores del Mercado Campesino (adjunte documentación de respaldo).
3. Diga si tiene conocimiento o no de la existencia y/o transferencia de recursos para la construcción del Segundo Mercado Campesino, si conoce señale el monto y el destino de los mismos.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Doto
PRESIDENTE DEL DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.